



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS LIBROS Y REGISTROS DEL CEMENTERIO JARDÍN DIEGO DE HOLGUÍN, S.E.M., POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

SAN SALVADOR, 30 DE ABRIL DE 2015.

INDICE

Contenido	Página
1. Párrafo Introdutorio	1
2. Objetivos y Alcance del Examen Especial	1
3. Procedimientos de Auditoría Aplicados	2
4. Resultados del Examen Especial	2
5. Seguimiento a Resultados de Auditorías Anteriores	2
6. Conclusión	3
7. Párrafo Aclaratorio	3

Señores

Junta General de Accionistas

Cementerio Jardín Diego de Holguín, S.E.M.

Presente.

1. Párrafo Introdutorio

La Corte de Cuentas de la República, Con base al artículo 5, numeral 19 de la Ley de la de su Ley y Art. 7 de la Ley sobre Constitución de Sociedades por Acciones de Economía Mixta, mediante la Orden de Trabajo No. DASI 11/2015, de fecha 4 de marzo de 2015, ha realizado Examen Especial a los Libros y Registros del Cementerio Jardín Diego de Holguín, S.E.M., por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en cumplimiento a la programación del plan anual de trabajo de la Dirección de Auditoría Siete de la Corte de Cuentas de la República.

La máxima autoridad del Cementerio Jardín Diego de Holguín S.E.M., es la Junta General de Accionistas, la cual está constituida por los representantes de los accionistas serie "A" a los que pertenece la Municipalidad de San Salvador, Departamento de San Salvador y serie "B" que pertenecen a socios privados.

2. Objetivos y Alcance del Examen Especial

2.1 Objetivo General

Realizar examen especial a los libros y registros de la Sociedad, para verificar la transparencia de la participación que tiene la Municipalidad de San Salvador, como accionista en el capital de la empresa y su relación con la distribución de utilidades, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

2.2 Objetivos Específicos

- a) Verificar el libro de registro de socios, libro de actas de junta de accionistas, libro de actas de junta directiva, libro de aumentos y disminución de capital y registros financieros, para determinar la participación accionaria de la Municipalidad de San Salvador en la empresa Cementerio Jardín Diego de Holguín, S.E.M.
- b) Analizar el Estado de Resultados, el Balance General y el Estado de Cambios en el Patrimonio del año 2014, para determinar la adecuada distribución de dividendos.
- c) Verificar los resultados obtenidos en los informes de auditoría interna y externa.

2.3 Alcance del Examen

Nuestra evaluación comprendió la verificación de los libros de acta de junta de accionistas, de actas de junta directiva, de aumentos y disminución de capital y los registros de socios y contables, que lleva la Sociedad, por lo que examinamos a través de estos libros y registros, los compromisos y actividades que motivan las relaciones financieras y de

inversión entre el Cementerio Jardín Diego de Holguín, S.E.M. y la Municipalidad de San Salvador.

La auditoría fue realizada de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, que garantizan la conducción de nuestro trabajo.

3. Procedimientos de Auditoría Aplicados

- a) Verificamos el acuerdo emitido por la Junta General de Accionistas sobre la declaración y distribución de utilidades del ejercicio 2014.
- b) Verificamos el correcto registro de las cuentas afectadas y el monto cancelado en concepto de utilidades.
- c) Cotejamos el documento de egreso extendido por la Sociedad en concepto de pago de utilidades con el recibo de ingreso emitido por la Municipalidad, cerciorándonos que contenga los atributos necesarios.
- d) Verificamos si existe acuerdo emitido por la Junta General de Accionistas, para la acumulación de utilidades de los ejercicios fiscales corrientes a las utilidades de años anteriores.
- e) Efectuamos un análisis del saldo de la cuenta utilidades de ejercicios anteriores y cotejamos con lo consignado en el Estado de Cambios en el Patrimonio.
- f) Verificamos los acuerdos de Junta General Ordinaria de Accionistas sobre aumentos y disminuciones de capital, cotejando que estuvieran contenidos en los libros y registros de aumento y disminución de capital y en el libro de registro de socios o accionistas.
- g) Verificamos si el porcentaje de participación de acciones que le corresponde a la Municipalidad de San Salvador, se mantiene de conformidad con la escritura de constitución de la Sociedad Cementerio Jardín Diego de Holguín, S.E.M.

4. Resultados del Examen Especial

Como resultado del examen Especial a los Libros y Registros del Cementerio Jardín Diego de Holguín, S.E.M. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, no identificamos condiciones reportables.

5. Seguimiento a Resultados de Auditorías Anteriores

El informe de auditoría anterior relacionado con el examen especial por el período de 2013, emitido por la Corte de Cuentas de la República, no contiene recomendaciones de auditoría, por lo que no realizamos el respectivo seguimiento.

Asimismo, no se le dio verificación a los resultados del informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio del 2014, ya que mientras se desarrolló el presente Examen Especial a la Sociedad Cementerio Jardín Diego de Holguín, S.E.M. estaba siendo

auditada por el Contador Público Certificado J. Enrique Cañas Vilanova, inscrito en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.

No se dio seguimiento a informes de auditoría interna, por no contar con estos servicios la empresa Cementerio Jardín Diego de Holguín, S.E.M.

6. Conclusión

De conformidad con los objetivos del examen especial y los procedimientos ejecutados, concluimos lo siguiente:

- a) No encontramos inconsistencias en el Libro de Accionistas Serie A y B (Registro Individual) y Libro de Aumentos y Disminución de Capital (Registro Consecutivo), ya que según Certificado de Acciones No. 11, de fecha 30 de noviembre de 2013, registrado en el Libro de Accionistas de la empresa Cementerio Jardín Diego de Holguín, S.E.M., se expresa que la cantidad de acciones que le correspondiente a la Municipalidad de San Salvador al 31 de diciembre 2014, son 115,947, con un valor nominal de \$3.00 y un valor contable de \$29.55 por cada acción. Concluyendo a la vez que dentro del Capital Social mostrado en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, de la empresa, se mantiene la proporcionalidad del 7.143993% que le corresponde a la Municipalidad de San Salvador, esto según Escritura de Constitución, de fecha 23 de febrero de 1978, en Número Tres Libro Quinto.
- b) Analizamos el Estado de Resultados, el Balance General y el Estado de Cambios en el Patrimonio, específicamente las cuentas Depósitos a Plazo, Dividendos por Pagar, Utilidad Ejercicios Anteriores y Utilidad del Presente Ejercicio, concluyendo que:
 - El Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, presenta utilidades del ejercicio corriente por un monto de \$2,845,911.52, pendientes de ser distribuidas a los accionistas o de ser acumuladas en la cuenta Utilidades de Ejercicios Anteriores, según acuerde la Junta General de Accionistas en el transcurso del año 2015.
 - En el balance general, verificamos las Utilidades de Ejercicios Anteriores por la cantidad de \$39,200,120.53 y la Utilidad del Ejercicio Corriente por \$2,845,911.52; asimismo, en el 2014 la empresa canceló utilidades del 2005 a la Municipalidad de San Salvador, por la cantidad de \$60,723.94.
 - El estado de cambios en el patrimonio refleja las utilidades por aplicar acumuladas al 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de \$42,046,032.05, de la cual el 7.14% le corresponde a la Municipalidad de San Salvador; de conformidad a la participación accionaria de la Municipalidad en dicha Sociedad.

7. Párrafo Aclaratorio

Este informe se refiere únicamente al Examen Especial a los Libros y Registros del Cementerio Jardín Diego de Holguín, S.E.M., por el período comprendido de 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, el cual fue desarrollado conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental, emitidos por la Corte de

Cuentas de la República, por lo tanto no emitimos opinión sobre los estados financieros de esta Entidad.

San Salvador, 30 de abril de 2015.

DIOS UNION LIBERTAD



Dirección de Auditoría Siete

